

Decreto N° 207, que nombra al Dr. Tulio M. Cestero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Chile.— G. O. N° 5793, del 29 de Agosto de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 207.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O:

El Doctor Tulio M. Cestero queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Chile.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99° de la Independencia, 80° de la Restauración y 13° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 208, que concede Carta de Naturalización al señor Raúl N. Sibilli Argüello.— G. O. N° 5793, del 29 de Agosto de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 208.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-3° de la Constitución;

Vista la instancia que por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía ha elevado el señor Raúl N. Sibilli Argüello, mayor de edad, de estado casado, de profesión oficinista, natural de la isla de Curazao, Antillas Holandesas, domiciliado y residente en San Pedro de Macoris, en solicitud de que se le conceda el beneficio de la naturalización;

Vistos los documentos anexos a la instancia;